



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2014-00922

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: EDILMA DE JESÚS NOREÑA DE HOYOS
INTERESADOS: CARLOS MARTÍN HOYOS NOREÑA
JHON JAIRO HOYOS NOREÑA
FRANCY ELENA HOYOS NOREÑA
LUZ ADRIANA HOYOS NOREÑA
MARTHA LILIANA HOYOS NOREÑA
RADICACIÓN: 630014003008-2014-00922-00

Teniendo en cuenta que el otrora apoderado de los interesados **HERMANOS HOYOS NOREÑA**, solicita expedir copia autentica del trabajo de partición, sentencia aprobatoria y ejecutoria de la misma, proferidos en el proceso de la referencia, aportando para el efecto pago del respectivo arancel judicial, el Despacho, **ACCEDE** a tal solicitud, ordenando por intermedio de la **secretaría, se expidan** las copias y comunicaciones requeridas.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

29 DE ABRIL 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d1dee4f178f4f0f7b0295378322092decfd4c4f6ed61675bc3371bb6f6d86c5**

Documento generado en 26/04/2024 08:47:15 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>